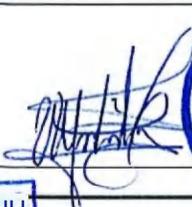


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

é		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:20254107		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 15 de Agosto del 2014	No.Orden:226/2014	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
PALMAR, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención HosDitalaria-Compra de Alcohol etílico desnaturalizado 90 grados		
100	Cada Uno	S/C. Alcohol 90 grados, envase de 1 litro. Mea. Distribuidora Salvadoreña. O. El Salvador. Vto. 2 años a partir de recibido en sus bodegas. (R-2)	\$3.00	\$300.00
TOTAL				\$300.00
SON: trescientos 00/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 226/2014, Solicitud de Cotización # 126/2014 y Solicitud de Compra # 143/2014, de ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos Médicos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A				
 Titular o Designado		 JEFE U.A.C.I.		
 JEFE UFI		DOCUMENTO DISTRIBUIU 11 f60 20U FECHA: _____ UACI. Hospital Nacional San Rafael, Administrante		
		FALMAR, SA deCV.		

Elaborado por: jfranco

Entregas: 1-30 Días Hábiles a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Enfermera Jefe de Neonatología de este Hospital Licda. Berta Melara de Aragón, Quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP

Fondo General

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

j f